

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), primero de septiembre de dos mil veintitrés

ACTA DE AUDIENCIA ORAL SENTENCIA
(Artículos 372 y 373 del Código General del Proceso)

Sentencia	Nro. 0248 de 2023
Radicado	05001-31-10-002-2023-00165-00
Proceso	Nro. 046 de 2023
Audiencia	Nro. 085 de 2023
Demandante	NATALIA ANDREA GIRALDO CASTRILLON
Demandado	LUIS MATEO ROJAS CASTAÑEDA
Tema	Se niegan las pretensiones de la demanda

DECISIÓN:

EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

FALLA:

PRIMERO. – DECLARAR no probadas las excepciones denominadas como innominadas y mala fe, por las razones ya aludidas en la parte motiva.

SEGUNDO. - DECLARAR probada las excepciones denominadas como no configuración de la causal segunda del artículo 315 del código civil y la buena fe, por la razones aducidas.

TERCERO. – Se desestiman las pretensiones deprecadas en el escrito de demanda.

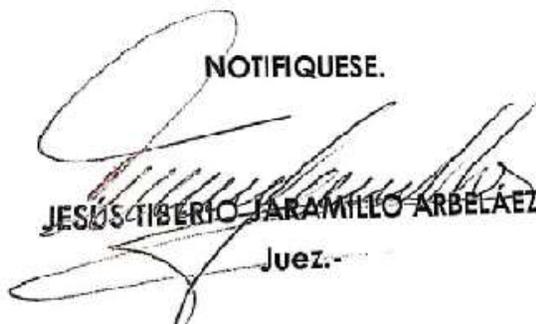
RADICADO 05001 31 10 002 2019-00340 00

CUARTO. – Se condena en costas a la parte demandante por las razones ya aducidas.

Notificada la decisión en estrados, la apoderada de la parte demandante Dra. **JENNY JUDITH DIAZ CORZO**, interpone recurso de apelación y señala los reparos frente a la decisión. El apoderado de la parte demandante Dr. **JOHNATAN STIVEN JIMENEZ LONDOÑO**, no interpone recurso.

Se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo, el cual se surtirá ante la Sala de Familia del H, Tribunal Superior de Medellín.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se da por terminada siendo las 3:04 p.m., y en consecuencia se LEVANTA LA SESIÓN.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-

INTERVINIENTES. -

Calidad:	Demandante
Nombre:	NATALIA ANDREA GIRALDO CASTRILLON
C.C.	1.035.232.435

Calidad:	Apoderada demandante
Nombre:	JENNY JUDITH DÍAZ CORZO
T.P.	160.547 del Consejo Superior de la Judicatura

Calidad:	Demandado
Nombre:	LUIS MATEO ROJAS CASTAÑEDA
C.C.	98.696.625

RADICADO 05001 31 10 002 2019-00340 00

Calidad:	Apoderado demandado
Nombre:	JOHNATAN STIVEN JIMENEZ LONDOÑO
T.P.	265.194 del Consejo Superior de la Judicatura

Calidad:	Testigo
Nombre:	MARY LUZ CARDONA RIVERA
C.C.	32.144.874

Calidad:	Testigo
Nombre:	GABRIEL JAIME GIRALDO MOLINA
C.C.	71.722.386

Calidad:	Testigo
Nombre:	YASSER ARAFAT ORREGO CARDONA
C.C.	71.310.728

Firmado Por:
Jesus Tiberio Jaramillo Arbelaez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7e4376d41ba94a47218042861eb1666ce4a465a95b630e9aaad4256b039a47c**

Documento generado en 05/10/2023 11:15:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>